



MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

2024 - 2027



LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 20
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 4
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gob.mx



CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Lic. Daniela del Carmen Pérez Gallo	Dirección de Asuntos Legales y Administrativos
Fecha de elaboración:	24 de marzo de 2025
Actualización:	Versión 01
Código:	DALA-MS-03

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	24 de marzo del 2025	El documento en su totalidad	A todo el documento
2			
3			
4			





ÍNDICE

CUADRO DE CONTROL	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
ÍNDICE	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA.....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL	4
INVENTARIO DE SERVICIOS:.....	5
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:	7
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:.....	9





MISIÓN

Garantizar la correcta aplicación de las leyes y normativas en beneficio del interés público, promoviendo soluciones legales a los asuntos que sean materia de estudio del Municipio y garantizando procedimientos administrativos legales ejecutados con eficacia y eficiencia que fortalezcan la transparencia, la justicia y el respeto al estado de derecho.

VISIÓN

Ser un referente dentro de la administración pública en la gestión jurídica gubernamental, impulsando prácticas legales innovadoras y consolidando un entorno de legalidad que fomente la confianza ciudadana y establezca los procedimientos administrativos con agilidad y ánimo de servicio.

OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA:

Ser una dirección que conozca de procedimientos administrativos / legales que sean de su competencia o de los que se le requiera conocimiento y soluciones, además de servir como enlace y apoyo con otros entes gubernamentales para la atención y desahogo de las necesidades de trámites y/o servicios que la ciudadanía demande.

OBJETIVOS DEL MANUAL

Dar a conocer los requisitos para la conformación de expedientes para la obtención del Título de Propiedad, por medio del Programa de Regularización de Predios Rústicos, así mismo asesorar jurídicamente a la población en general, en cualquier duda que les surja en su ámbito, ya que el objetivo de este programa es ayudar a los ciudadanos de Lagos de Moreno, Jalisco, en obtener el Título de Propiedad de su predio rustico de manera fácil y gratuita, para que el propietario tenga seguridad y certeza jurídica sobre sus bienes.



PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 20
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47000
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gob.mx



INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Regularización de predios rústicos de la persona interesada.	El Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad, invita a la Población del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a Regularizar su Predio Rustico, para obtener el Título de Propiedad de su predio de forma gratuita.	Los ciudadanos del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que así lo deseen.

Domicilio: Casa de la Cultura, Zona Centro, Calle Miguel Leandro Guerra sin número, código postal 47400.

Teléfono: 4747941107

Correo electrónico:

Días y horario de atención: De lunes a viernes con un Horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS

Regularización del Predio Rústico en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	<p>1.-El ciudadano deberá acercarse a la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos, para exponer su caso y darle asesoría jurídica y la lista de requisitos necesarios para iniciar el trámite de regularización.</p> <p>Asesoría jurídica. –</p> <p>a) Ser Poseedor a título de dueño, de forma pacífica y continua por lo menos cinco años de un predio.</p> <p>b) Que el terreno sea rustico de la pequeña propiedad y no cuente con más de dos servicios públicos dotados por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>c) Que la superficie no exceda lo permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos.</p> <p>Requisitos. - Una vez que el ciudadano tiene listos los requisitos, se acerca a la oficina de la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, para la revisión de ellos siendo los siguientes.</p>
--	---





- a) Plano Topográfico con superficie con coordenadas U.T.M. elaborado por profesionista con cedula.
- b) Certificado de inscripción o de no inscripción catastral con descripción del predio rustico que se pretende regularizar.
- c) Acta de nacimiento del Promovente.
- d) Acta de matrimonio del Promovente en caso de ser casado.
- e) CURP (Clave Única de Registro de Población).
- f) Credencial de identificación del Promovente (INE vigente).
- g) Comprobante de domicilio.
- h) Copia de identificación de los colindantes del predio (INE vigente).
- i) Copia de credencial para votar de tres testigos de notorio arraigo que conozcan el predio y al promovente.
- j) Carta poder de gestor, en caso de que por razones justificadas el promovente no pueda realizar el trámite de forma personal. Ya sea por cuestiones de fuerza mayor o se encuentre fuires del país.

2.- Una vez estudiado y analizado el expediente del ciudadano interesado en regularizar su predio, se procede a los siguientes pasos.

- a) Se le asigna fecha y hora para la toma de declaraciones y firmas que debe llevar cada declaración.
- b) El día de la fecha de la toma de declaraciones se inicia con la declaración de solicitud del promovente en donde se describe sus generales y descripción del predio.
- c) Se toma declaración de los colindantes del predio del promovente, en donde se les da a conocer el motivo de la declaración.
- d) Se toma la declaración de 3 tres testigos de notorio arraigo del lugar donde se ubica el predio que se pretende regularizar.



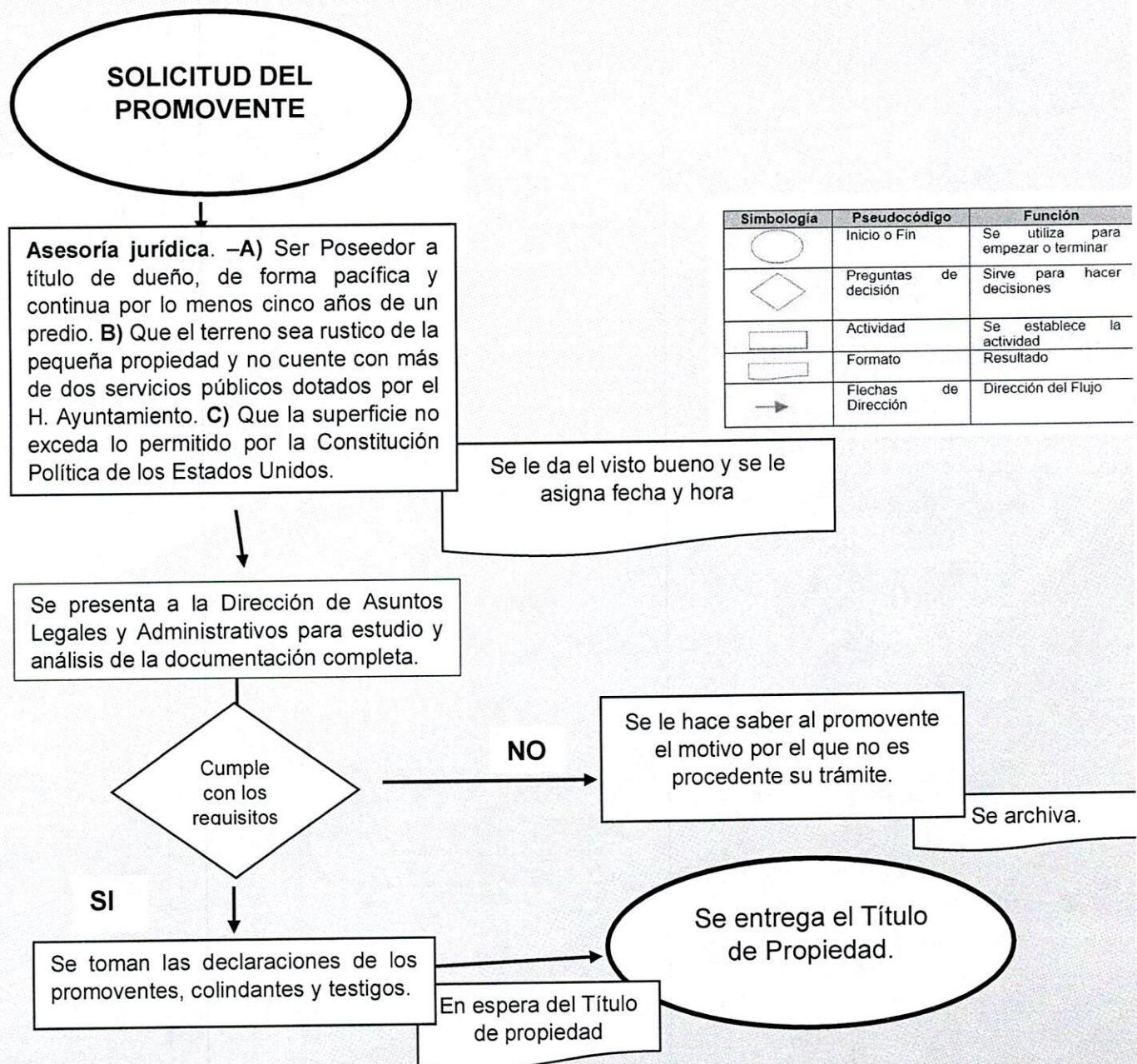
PALACIO MUNICIPAL

C 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 20
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 4
Lagos de Moreno, J.
www.ldm.gob.mx



DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD.





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1.-Estando todo el personal de la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos, bien presentables y con gafete puesto, amablemente le saludamos al ciudadano, así mismo se le invita a pasar a la oficina y tomar asiento.



2.-Se le pregunta al ciudadano en que le podemos ayudar o en que le podemos servir.



3.- Se le da el uso de la voz al ciudadano y escuchamos con mucha atención su asunto.



4.- Se le orienta y se le da información de lo que se necesita para resolver su asunto.



5.- Si es competencia de la Dirección se le da inmediata atención al asunto, caso contrario, se canaliza al ciudadano con la persona responsable de brindarle el servicio.



6.- Me despido de la persona y se le agradece el tiempo de espera y se le manifiesta que estamos para servirle.





AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:

ELABORÓ	AUTORIZARON
 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 — LAGOS DE MORENO — Lic. Daniela del Carmen Pérez Gallo, Directora de Asuntos Legales y Administrativos	 Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental



COORDINACION GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
— LAGOS DE MORENO —



PALACIO MUNICIPAL
C. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 20
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47000
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gob.mx